

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, LIC. JAVIER CABRERA SANDOVAL; PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO, EN COORDINACION CON LA DELEGACION EN TABASCO DE LA COMISION PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (CDI) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI) TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO DE LA LENGUA ZOQUE AYAPANECO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CONTEMPLANDO EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

**DIP. JOSÉ ALFONSO
MOLLINEDO ZURITA.**

**PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TABASCO.**

Con fundamento en el artículo 33, Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado; la suscrita Diputada Candelaria Pérez Jiménez, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I.- La Ley General de los Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de marzo de 2003, por lo que a partir de esa fecha las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural de todos los mexicanos.

II.- Existen diversas instituciones como lo son el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas INALI, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI) que fueron creadas y operan a raíz de su creación de la Ley antes citada, con la finalidad de fomentar el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en nuestro país, que cuenta con una cantidad importante de lenguas y variantes lingüísticas, que para el INALI deben ser consideradas como lenguas

originarias, sin embargo en México tiene en riesgo latente de desaparecer 34 de esas lenguas según datos del mismo INALI.

III.- Dentro de dicha lenguas en peligro se encuentra el ZOQUE AYAPANECO que según datos oficiales solamente 2 personas son las hablantes, sin embargo de manera extra oficial, existen 7 personas adultas y varios grupos de niños de edad entre los 6 y 11 años, que son alrededor de 60 niños, que se encuentran de manera informal y sin ningún apoyo gubernamental, municipal o federal, quienes han conformado una escuela del idioma Zoque Ayapaneco, en la cual se imparten clases de manera informal de esta lengua, situada en el poblado de Ayapa , en el Municipio de Jalpa de Méndez; tanto en la biblioteca del poblado, como en un domicilio particular de uno de los

impartidores de estas clases, por lo que como representantes populares no podemos dejar pasar de largo esta situación y debemos procurar que se tomen todas las medidas necesarias a fin de que esta lengua sea preservada.

Las lenguas indígenas son parte de nuestra identidad, por ello es primordial que se destine un presupuesto adecuado para su correcto funcionamiento, y que dichos recursos sean aportados tanto por el Gobierno del Estado, como por el Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez; coadyuvándose con las autoridades educativas estatales y las autoridades del INALI y CDI, con la finalidad de que se generen acciones que propicien el rescate de las lenguas indígenas, en este caso, la del Zoque Ayapaneco.

IV.- Dentro de las múltiples necesidades que tiene este grupo de personas que imparte clases de esta lengua Zoque Ayapaneco, como los niños que las reciben, encontramos la falta de mesas, sillas, pupitres, o mesabancos en que sentarse, un espacio adecuado y acondicionado para recibir su clase, material didáctico, material de papelería, libretas, lápices, material de apoyo, ya que los días sábados se realiza dicha clase en la biblioteca del poblado, que de manera provisional e improvisada se les ha asignado, y los domingos se brindan las clases en una casa de familia, por lo que ninguno de los dos espacios es apto y acondicionado para la impartición de dicha enseñanza, además que la cantidad de niños que gustosamente acuden a aprender su lengua originaria es variable, ellos debido a la falta de condiciones aptas.

V.- Por ello, la suscrita diputada se ha dado a la tarea de tocar puertas en la Secretaría de Educación del Estado para que se implementen acciones para rescatar esta lengua, además también ha buscado gestionar un espacio adecuado para la impartición de estas clases de la lengua Zoque Ayapaneco, encontrándose en dicho poblado un espacio conocido como “El Mercadito”, que en ocasiones ha servido para albergar instituciones educativas como lo fue el Colegio de Bachilleres de Tabasco, COBATAB, en su modalidad de educación a distancia, el cual pertenece al municipio de Jalpa de Méndez; por lo que una servidora ha propuesto que sea dicho espacio el que se acondicione y se emplee para la enseñanza de esta lengua, buscando además que tanto la Secretaría de Educación del Estado como las instituciones INALI y CDI, se coordinen

para la creación de planes de trabajo, estudio y formalización de apoyos tanto para los impartidores de dicha lengua como para los pequeños que acuden con idea de aprender su lengua originaria, todo ello en búsqueda del rescate de una lengua indígena y que debe ser considerado como una prioridad para todos.

VI.- Por todo lo anterior, también propongo exhortar al C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, Y AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, LIC. JAVIER CABRERA SANDOVAL, para que en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2018, se contemple el rescate a la lengua zoque ayapaneco tal y como le ha planteado la suscrita en el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

UNICO: LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, LIC. JAVIER CABRERA SANDOVAL; PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO, EN COORDINACION CON LA DELEGACION EN TABASCO DE LA COMISION PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (CDI) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI) TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO DE LA LENGUA ZOQUE AYAPANECO, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

CONTEMPLANDO EN SUS RESPECTIVOS
PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2018.



DIPUTADA CANDELARIA PEREZ JIMENEZ
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA
DE MORENA

¡MORENA, LA ESPERANZA DE MEXICO!

Diputado Presidente:

Con fundamento en los artículos 139 y 140 de Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito a usted, se someta a consideración que el presente asunto, por la importancia de ser un tema del orden público e interés social, sea tratado como de urgente y obvia resolución.